MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO CONCEJO MUNICIPAL



1º SESION ORDINARIA DEL CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO VIERNES 06 DE ENERO DEL 2023 CITACIÓN Nº01/2023

I. ASISTENCIA:

 Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

- o Doña Alejandra Becerra Cantillano
- Don Tomás Soto Díaz
- o Don Alejandro Millán Carreño
- Don José Luis Astorga Verdugo
- Don Karl Harder Llanos

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- o Director Secretaría Comunal de Planificación (S)
- Directora Jurídica
- o Directora de Control
- o Director de Tránsito y Transporte Público
- o Jefe de Salud Municipal
- o Dirección de Desarrollo Comunitario
- o Director de Administración y Finanzas (S)

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio, se abre la Primera (1ª) Sesión ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2023.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación Nº01/2023, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN Nº01/2023 1º SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 1º Sesión ordinaria del Concejo Municipal del año 2023, a realizarse el día viernes 06 de enero de 2023, a partir de las 10:00 horas.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

1ª Sesión Ordinaria año 2023

- Aprobación Acta (36° Sesión Ordinaria) (10° Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)
- 2. Aprobación de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley 18.695 confiere a los Concejales, para el periodo 2022 (SEC. MUNICIPAL)
- 3. Aprobación para el año 2023 de dieta mensual para los Señores Concejales, en 15.6 UTM en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 inciso 1°, de la Ley 18.695 (SEC. MUNICIPAL)
- 4. Aprobación Propuesta SERVEL de Espacios Públicos Autorizados para la realización de Propaganda Electoral con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales (SEC. MUNICIPAL)
- 5. Aprobación Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio (DIDECO)
- 6. Aprobación Propuesta Publica №078/2022 denominado "Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-133-LR22 (SECOPLAC)
- 7. Aprobación Propuesta Publica N°101/2022 denominado "Suministro de Servicios de Avisaje, Publicidad en Prensa Escrita e Impresa para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-172-LP22 (SECOPLAC)
- 8. Aprobación Propuesta Publica N°108/2022 denominado "Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-182-LE22 (SECOPLAC)
- 9. Aprobación Propuesta Publica N°118/2022 denominado "Suministro de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-201-LE22 (SECOPLAC)
- Ratificación Cartera de Proyectos Proceso de Participación Ciudadana Fondo Regional de Iniciativa Local (SECOPLAC)
- 11. Aprobación Modificación Presupuestaria N°1, Sector Educación (DPTO. EDUCACIÓN)
- 12. Aprobación Subvención Deportiva (DIR. DEPORTES)
- 13. Puntos Varios

 Aprobación Acta (36° Sesión Ordinaria) (10ª Sesión Extraordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°001/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobaron las actas correspondientes a la 36ª Sesión Ordinaria y 10ª Sesión Extraordinaria 2022.

2. <u>Aprobación de los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley 18.695 confiere a los Concejales, para el periodo 2022 (SEC. MUNICIPAL)</u>

ACUERDO N°002/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó los medios de apoyo, útiles y apropiados para desarrollar debida y oportunamente las funciones y atribuciones que la Ley 18.695 confiere a los Concejales, para el periodo 2023.

3. <u>Aprobación para el año 2023 de dieta mensual para los Señores Concejales, en 15.6 UTM en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 inciso 1º, de la Ley 18.695 (SEC. MUNICIPAL)</u>

ACUERDO N°003/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó para el año 2023 la dieta mensual para los Señores Concejales, en 15,6 UTM en conformidad a lo dispuesto por el Artículo 88 inciso 1º de la Ley N°18.695.

4. <u>Aprobación Propuesta SERVEL de Espacios Públicos Autorizados para la realización de Propaganda Electoral con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales (SEC. MUNICIPAL)</u>

ACUERDO N°004/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la propuesta de espacios públicos autorizados para la realización de propaganda electoral con ocasión de las eventuales elecciones de Consejeros Constitucionales.

5. Aprobación Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio (DIDECO)

ACUERDO N°005/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó el Convenio Marco de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Alto Hospicio

6. <u>Aprobación Propuesta Publica N°078/2022 denominado "Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-133-LR22 (SECOPLAC)</u>

ACUERDO N°006/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, el voto favorable del señor Presidente del Concejo y con el voto en contra de los demás asistentes a la Sesión fundado en términos generales -sin perjuicio del registro de audio- en el hecho de considerar que los dos años que propone el proceso licitatorio constituyen un termino demasiado prolongado, atendido el hecho de los plazos considerados para la entrada en funcionamiento de la futura central de cámaras de la Municipalidad, proyecto al que deberían, eventualmente, sumarse las 16 cámaras cuya mantención pretende resolverse con el proceso licitatorio en cuestión, sumado el hecho que ello representaría una dualidad de gastos para un mismo fin que será asumido por el contratista ENEL, no se aprueba adjudicar el proceso licitatorio N°078/2022, denominado "Suministro del Servicio Mantención y Reparación Cámaras de Seguridad, Comuna de Alto Hospicio" ID 3447-133-LR22.

7. Aprobación Propuesta Publica N°101/2022 denominado "Suministro de Servicios de Avisaje, Publicidad en Prensa Escrita e Impresa para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-172-LP22 (SECOPLAC)

ACUERDO N°007/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, la abstención del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°101/2022, denominado "Suministro de Servicios de Avisaje, Publicidad en Prensa Escrita e Impresa para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-172-LP22, al proponente "LONGINO SPA", Rut: 76.903.524-9, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

8. <u>Aprobación Propuesta Publica Nº108/2022 denominado "Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-182-LE22 (SECOPLAC)</u>

ACUERDO N°008/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz, el voto en contra del Concejal don José Luis Astorga Verdugo y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la adjudicación múltiple y parcializada del proceso licitatorio N°108/2022, denominado "Servicios de Radio Difusión Comunal y Regional para la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-182-LE22, a los proponentes "Agencia Digital NCP E.I.R.L.", Rut: 76.387.912-7, "Luis Bustamante Tapia" RUT 7.112.747-8, "Marca Radio, Televisión y Comunicaciones SPA" RUT 77.420.335-4, "FM Neura LTDA." RUT 77.127.975-9, "Rafael Senén Durán Sepúlveda" RUT 9.757.370-0, "Sociedad Radiofusora Cuellar y Flores Limitadas" RUT 76.121.439-K y "Marketing, Publicidad e Informática Grupo 4 LTDA." RUT 77.176.333-2, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones

 Aprobación Propuesta Publica N°118/2022 denominado "Suministro de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio", ID 3447-201-LE22 (SECOPLAC)

ACUERDO N°009/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N°118/2022, denominado "Suministro de Lentes Ópticos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Alto Hospicio" ID 3447-201-LE22, al proponente "Inversiones LHP SPA" RUT 76.969.185-5, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

10. <u>Ratificación Cartera de Proyectos Proceso de Participación Ciudadana</u> <u>Fondo Regional de Iniciativa Local (SECOPLAC)</u>

ACUERDO N°010/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó la ratificación Cartera de Proyecto Proceso Participación Ciudadana Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

11. <u>Aprobación Modificación Presupuestaria Nº1, Sector Educación (DPTO. EDUCACIÓN)</u>

EL SR.PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, RETIRA PUNTO DE LA TABLA.

12. Aprobación Subvención Deportiva (DIR. DEPORTES)

ACUERDO N°011/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para el Club Deportivo Estrella del Norte I, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

MODIFICA FECHA DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL 2023.

ACUERDO Nº012/2023: Con la ausencia justificada del Concejal don Víctor Belaunde Muñoz y el voto favorable unánime de todos los demás miembros asistentes del Honorable Concejo Municipal, se aprobó cambiar las fechas de las sesiones restantes del mes de enero de 2023, así como las del mes de febrero de la presente anualidad, en los siguientes términos: las sesiones de los días 13 y 20 de enero del año en curso, se reagendan para los días 11 y 13 del citado mes y año. Por su parte, las sesiones correspondientes al mes de febrero, se conviene en realizarlas los días 20, 24 y 28 del mes señalado. Todas a las 10:00 horas en el salón de Concejo Municipal, con carácter presencial.

13. Puntos Varios

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 1° Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 06 de enero del 2023, se pone término a la Primera (1ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.

ALCALDE POLO

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA

ALCALDE

PRESIDENTE DEL CONCEJO

SECRETARIO MUNICIPAL VATO 4050

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ Abogado-Secretario Municipal Secretario del Concejo Municipal

